

María Beatriz Fontanella de Weinberg (Comp.) *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*. Madrid, ALFAL, 1993. xii. 440 p. (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, LIII).

Parece demás recordar la torpeza con que se han transcrito los documentos de nuestro pasado. Con un falso afán de divulgación, los aficionados a la historia han hecho lo que sea con documentos historiográficos, literarios y utilitarios que no leen ni el "público culto" ni los eruditos advertidos. El resultado ha sido el estancamiento de la investigación filológica sobre el castellano de América, las lenguas aborígenes, las ciencias del texto. Habría que comenzar por reeditar con cuidado esos materiales, pero las mezquindades administrativas no entienden sino de publicaciones donde más se gasta en la ceremonia de presentación, los obsequios propiciatorios a políticos ignaros, en la diagramación e ilustraciones, que en la corrección, entregada al trabajo destajero y famélico de baquianos tipográficos. Léase en el prólogo cómo se hizo la primera edición de Gonzáles Holguín, corregida últimamente por un arqueólogo. Una figura del patriciado intelectual correrá con la "Introducción" prestigiosa.

Esta compilación de escritos no literarios (cartas, diligencias judiciales, actas, acuerdos, etc.) iba a remediar en parte la ausencia de textos confiables filológicamente. Seleccionados según criterio de cada coordinación local y reproducidos en transcripción paleográfica por la Comisión de Estudio Histórico del Español de América, intervienen en su edición algunos especialistas reconocidos y escrupulosos. Sólo un exceso de celo llevaría a compulsar con los originales. Los participantes en la transcripción de los textos procedentes de Santo Domingo (30) han sido: Germán de Granda, Micaela Carrera, Francisco Zamora y Silvia Suardíaz. Para México (13) colaboraron Juan M. Lope Blanch, Concepción Company, Alfredo Cervantes, Irene Limón, Francisco J. Martínez Rivera, Chantal Melis, Agustín Rivero; para Lima (40): José Luis Rivarola y Laura

Gutiérrez; para Santiago de Chile (47): Alfredo Matus Olivier, Soledad Dargham, José Luis Samaniego, Jimena Lavín, Manuel Contreras y Sonia Pinto. La región rioplatense tiene mayor representación: para Tucumán (29) trabajaron Elena M. Rojas y Silvia Maldonado; para Buenos Aires (20), M. B. Fontanella de W. En Montevideo (13), que no presenta obviamente sino documentos del XVIII, transcriben Adolfo Elizaincín, Melisa Malcuori y Mirta Grappi.

Examinando los resultados, encontramos varios reparos. Ha faltado acuerdo entre los equipos nacionales participantes. Es notoria la ausencia de las demás Antillas y de las costas del Caribe, de tanta gravitación en los primeros tiempos de la colonización. Faltan Panamá con el resto de Mesoamérica y la importante región grancolombiana. Pero estas ausencias pueden atribuirse a múltiples causas. La distribución cronológica es desigual: en tanto que los demás conjuntos llegan al XVIII, el Perú queda limitado a materiales del XVI. La barra oblicua se usa para separar páginas, párrafos o líneas o para transcribir trazos continuos. Usan para lo primero doble línea sin foliar en Chile; en Santo Domingo y el Perú señalan además, marginalmente, la foliación. Unos (México, Lima) desarrollan las abreviaturas usando bastardillas para las letras suplidas; otros (Santo Domingo, Chile, Río de la Plata) las dejan tal como aparecen en el documento. Algunos omiten la puntuación (Santo Domingo, Perú, Chile, Río de la Plata); otros la asignan según el uso actual (México). No se modifican separaciones ni enlaces en los mss. del Perú, pero lo hacen los demás equipos. No se acentúan o distribuyen mayúsculas al uso actual, salvo en México, donde internamente se presentan soluciones contradictorias (cf. docs. 3 y 5). No se regulan letras dobles o superfluas (ff, rr-, ll en *illustre*; h en *charidad*, *theología* etc.).

Pero lo que resulta inexplicable es la falta de numeración marginal de líneas impresas. Había sin embargo un modelo muy acreditado de R. Menéndez Pidal, *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla* (Madrid, 1919; reimp. 1966),

libro de elaboración primosa cuyo autor no alcanzó a completar con el vocabulario y comentarios que preparaba, a pesar de haberlo impreso con numeración marginal y lineal. No es de esperarse que esta compilación tenga mejor fortuna. Como no hay puntuación, se hará penoso todo intento de localizar referencias menudas en esta esmerada colección, ni habrá manera de preparar posteriores comentarios o elaborar índices analíticos. Por ahora sólo tendría utilidad para ejercicios de adiestramiento paleográfico, o de paciencia benedictina para encontrar un grafema, un morfema, una palabra o relación sintáctica citadas por página o documento.

Por lo demás, no hay que ilusionarse con la espontaneidad de estas muestras, almidonadas de vejez notariales, perfidias abogadiles, formulismos engolados por el mismo hecho de utilizar el canal escrito. Quien conoce los problemas derivados del material disponible para estudiar el latín vulgar puede entender que, lejos de representar la realidad de la lengua oral, estos textos suelen distorsionarla a veces más que una relación historiográfica o literaria, obligadas a regularse ante la aceptabilidad pública. Y resultan menos ricos en voces que un arancel o inventario. Menéndez Pidal justifica su parquedad en transcripciones del XV: "porque de ese tiempo ya los textos literarios castellanos se conservan en gran número y la lengua restringida y cada vez más amanerada de los notarios pierde casi todo interés frente a la más rica de los escritores de varia índole que entonces abundan" (pp. v-vi). El centro del interés para el historiador de la lengua nos parece que son las normas de cierta estabilidad, los patrones repetidos y colectivos, no los lapsus calami, los fenómenos transitorios del conflicto dialectal o interlingüístico, los fracasos en el manejo de registros para los cuales hay preparación insuficiente. ¿Acaso las instantáneas dan mejor cuenta de la realidad que las fotos de estudio? Estas instantáneas del hablar hacen recordar las fotos en grupo de nuestros mayores, con su cómica dignidad afectada, o su espontaneidad fingida. Y no son ciertamente documentos de origen judicial, incluso sin finalidad contenciosa, los que mejor representan la rea-

lidad del hablar. Desgraciadamente los escasos testimonios privados que se trasladan a los archivos valen más por cuanto fracasan en su propósito de remedar el estilo formal, es decir, por aquello que no han logrado ser. Es en su negación impensada de la norma vigente donde está su interés, en esa dialéctica que el futuro convertirá en historia, y no en error o variante. La espontaneidad del habla, si tal cosa existe, ha de ser desvelada detrás de sus representaciones escritas. En la perspectiva plural y analítica del investigador que no se queda en un corpus sino que formula hipótesis que superan las muestras está la genuina posibilidad de conseguirlo. Pero su tarea se facilita naturalmente con la fidelidad de los testimonios transcritos.

*Enrique Carrión Ordóñez*